



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 Y 27 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO Y 41 DE SU REGLAMENTO, TODAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;

ACUERDO

Artículo Primero. Se otorga el reconocimiento “A la excelencia docente del Estado de Yucatán”, a la Doctora **Abril Mayanin Vázquez Buenfil**, por su destacada labor como docente y directiva en la educación de nuestro Estado, así como incidir positivamente en la vida de la comunidad de la que forma parte.

Artículo Segundo. Hágase del conocimiento de la Doctora Abril Mayanin Vázquez Buenfil su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir a este Recinto del Poder Legislativo a una Sesión Solemne que se celebrará en el mes de mayo de 2023, en la fecha que determine el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Yucatán para la entrega del reconocimiento respectivo.

Transitorio

Artículo único. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PRESIDENTE


DIP. KARLA REYNA FRANCO-BLANCO.

SECRETARIA


DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

SECRETARIA


DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.